

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3745.	MARTES, 25 DE JULIO DE 1950	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 221.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año ...	1.00
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.00

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro de los 30 días de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.00
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.00
3° " " 1/2 " " 1 "	20.00
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16:495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—	
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—	
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 2536 de julio 20 de 1950 — Nombran un empleado para Dirección Gral. de Asistencia Médica,	4
" 2537 " " " " " — Designan un empleado para Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	4
" 2538 " " " " " — Liquidan una partida a Eta Soc. de Resp. Ltda.,	4
" 2539 " " " " " — Liquidan una partida al Ministerio,	4
" 2540 " " " " " — Autorizan a Dirección Provincial de Educación Física, a invertir una partida en la adquisición de comiscatas,	4 al 5
" 2541 " " " " " — Aprueba la jubilación acordada a una empleado,	5
" 2542 " " " " " — Conceden licencia a un empleado de Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5
" 2543 " " " " " — Conceden licencia a un empleado de Dirección Gral. de Asistencia Médica,	5
" 2544 " " " " " — Aprueban una jubilación acordada a una empleada,	5
" 2545 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una profesora,	5
" 2546 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una maestra,	6
" 2547 " " " " " — Aprueban la jubilación acordada a una inspectora de escuela,	6
" 2548 " " " " " — Aprueban un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física,	6
" 2549 " " " " " — Dejan sin efecto el decreto N°1068 1950,	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 495 de julio 22 de 1950 — Suspende a un empleado de la Cámara de Alquileres,	6
EDICTOS DE MINAS	
N° 6167 — Solicitado por don Alberto González Rioja y Sra.,	6 al 7
N° 6164 — Solicitado por don Fortunato Zerpa —Expte. N° 1727—Z—,	7
EDICTOS SUCESORIOS:	
N° 6192 — De don José Pistone,	7
N° 6188 — De don Antonio Villagrán y otra,	7
N° 6187 — De don Juan González,	7
N° 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano,	7 al 8
N° 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc.,	8
N° 6180 — De don Marcelino Chavarria,	8
N° 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián,	8
N° 6171 — De don Colixto Arancibia,	8
N° 6169 — De don Julio Funes,	8
N° 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu,	8
N° 6162 — De don Fernando Villagra,	8
N° 6161 — De doña Urbana Paula González de Santo,	8
N° 6160 — De don Agustín Moreno,	8
N° 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	8
N° 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	8
N° 6157 — De don Colixto López,	8
N° 6153 — De doña Fanny García de Iriarte,	8

PAGINAS

Nº 6150 — De don Simón Salomón,	8
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	8
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	8
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Décima de Padilla,	8
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	8
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Marín,	8
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque,	8
Nº 6142 — De don Justo Molina,	9
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Arias,	9
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc.,	9
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	9
Nº 6127 — De don Simón Elías,	9
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz,	9
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	9
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro,	9
Nº 6116 — De don Alejandro Diego Chilo,	9
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Elguero o etc.,	9
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liguity,	9
Nº 6104 — De doña Dominga Ortiz de Sosa,	9
Nº 6098 — De don Ricardo Ovando,	9
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aparicio de Navamuel,	9
Nº 6094 — De don Enrique Palacios,	9
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega o etc.,	9
Nº 6085 — Pedro Dionisio Rumi,	9
Nº 6084 — De don Angel Rabuffetti,	9
Nº 6083 — De don Santiago Sabino Burgos,	9
Nº 6082 — De doña Francisca Guantay de Gática,	9
Nº 6081 — De don Néstor Jorge,	10
Nº 6080 — De don Benito o José Benito Medina,	10
Nº 6079 — De doña Eumelia Ibarguren de Toledo,	10
Nº 6078 — De doña Liberata del Tránsito Díaz o Tránsito Díaz de Tessano,	10
Nº 6077 — De doña Eustaquia Lizárraga de Padilla,	10
Nº 6075 — De don Ramón F. Barbacán,	10
Nº 6069 — De don Joaquín Fierro y Francisca Alzogaray de Fierro,	10
Nº 6065 — (Testamentario) de doña Apoloniz o Polonia Mota Vda. de Sosa,	10
Nº 6061 — De doña Francisca Carletto de Fornaciari,	10
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno,	10
Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas,	10
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros,	10
Nº 6156 — Deducida por Peymundo Antonio Leal,	10
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	10
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolazco,	10
Nº 6144 — Deducida por Maria Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi,	11
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	11
Nº 6114 — Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta,	11
Nº 6109 — Deducida por Higinio Estebez,	11
Nº 6108 — Deducida por Daniel Terraza,	11
Nº 6107 — Deducida por Salomón Gonza,	11
Nº 6103 — Deducida por don Santiago Esquiú,	11
Nº 6088 — Deducida por don Augusto Regis,	11
Nº 6060 — Deducida por Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo,	11 al 12
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 6097 — Solicitado por don Manuel Medina,	12
Nº 6091 — Solicitado por don Serapio de Tezonos Pinto y otras,	12
REMATES JUDICIALES	
Nº 6074 — Por Mario Figueroa Echazú, autos "División de condominio — El Simbolar y las Chacras — Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otras,	12
Nº 6059 — Por José María Decavi, Sucesorio de don Alejandro Liendo,	12
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 6177 — Solicitada por Arturo Castillo,	12
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6193 — De la razón social "Alpa Soc. de Resp. Ltda.,	12 al 14
CITACION A JUICIO	
Nº 6125 — De doña Elena Sixta Clara, Cármen Florencia, Angela Victoria Echenique, María Echenique de Arias, y otras,	14

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

- Nº 6185 — Del taller de vulcanización de propiedad de Pedro Ruiz López, 14
- Nº 6184 — Del negoció de posada "El Globo", 14

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES:

- Nº 6191 — De uno de los socios de la razón social "Carmagnola y Compañía", 14

ADMINISTRATIVAS:

- Nº 6195 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Micheli Hnos., 14
- Nº 6189 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos., 14
- Nº 6168 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gertrudis Goytia de Aldórete, 14
- Nº 6130 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Domingo Saravia y otros, 14

ASAMBLEAS

- Nº 6196 — Sociedad Italiana de Tartagal, para el día 6/8/1950, 14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

14

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 2539-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Visto las necesidades del servicio,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 6º (Personal Obrero Especializado) de la Dirección General de Asistencia Médica, al señor ANTONIO VILLAVICENCIO, quien prestará servicios como Sereno del Hospital de El Galpón.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 2537-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Visto las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º (Peón de Brigada) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, el señor FELIX MAMANI, Clase 1920 —M. I. 3953235— D. M. 63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 2538-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Orden de Pago Nº 63.

Expediente Nº 10.196/50.

Visto el artículo 2º del decreto Nº 688

de fecha 28 de febrero del año en curso, por el que se adjudica a ETA Soc. de Resp. Ltda. de Tucumán, un armario metálico con 8 casilleros, 2 estantes y un tesoro con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y atento a la factura de fs. 30,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de ETA Soc. de Resp. Ltda. de Tucumán, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.—) m/n., en cancelación de su factura Nº 3458 de 30 de marzo pasado y que corre a fs. 30 del presente expediente;— debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal b) 1, Parcial 31 del presupuesto vigente —Ejercicio 1950—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 2539-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Orden de Pago Nº 64.

Expediente Nº 6568/950 y agreg. Nº 6673/950.

Vistos estos expedientes relativos a los Cursos especializados en Orientación Profesional y Psicotecnia que realizarán un grupo de maestras dependientes del H. Consejo General de Educación en la Capital Federal, los que serán dictados por la Dirección Psicotécnica y del Trabajo de Menores de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del Ministerio de Trabajo y Previsión;— atento a las actuaciones producidas y a lo informado por Contaduría General con fecha 19 del corriente mes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría

General, liquídese a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.—) m/n. a objeto de que con dicho importe el Habilitado Pagador del citado Departamento, atienda los gastos de traslado y estadía en la Capital Federal del personal docente dependiente del H. Consejo General d Educación que seguirá los Cursos especializados en Orientación Profesional y Psicotecnia que dictará la Dirección Psicotécnica y del Trabajo de Menores, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 2540-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente Nº 11.078/950.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita autorización para invertir la suma de \$ 90.— para la adquisición de dos juegos de camisetas para el Club Atlético Urquiza;— atento a lo informado por el Jefe Administrativo de la citada repartición,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a invertir la suma de NOVENTA PESOS (\$ 90.—) m/n. en la adquisición de dos juegos de camisetas con destino al CLUB ATLETICO URQUIZA, según factura que corre agregada a fojas 3;— debiendo imputarse este gasto al Inciso d) Partida 2— Subsidios— "A Federación y Entidades Deportivas, para el desarrollo de sus actividades, etc." de la distribución de los fondos del Par-

cial 22— Gastos Generales a distribuirse por inversión, aprobada por decreto N° 14.895 del 19/4/49.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2541-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.033/50.

Visto este expediente en que la señora Milagro Jandula de del Solar solicita jubilación ordinaria en el cargo de Auxiliar 5° de la Biblioteca Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 37-J. hace lugar al beneficio solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones del artículo 35 de la ley 774;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 del corriente mes, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 37-J. de fecha 6 del corriente mes y que corre a fojas 13 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1° — Acordar a doña MILAGRO JANDULA DE DEL SOLAR, Auxiliar 5° de la Biblioteca Provincial, jubilación ordinaria con el haber básico mensual de CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 186.56) MONEDA NACIONAL,

" a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos 17.518/49 y N° 1.783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2542-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.080/50.

Visto este expediente en que la señora Zulema de Farfán, Auxiliar 6° —Preparadora Ayudante de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, solicita licencia por maternidad,— atento a las actuaciones producidas y a lo informado por División de Personal a fojas 3;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 3 del mes en curso, a la Auxiliar 6° —Preparadora Ayudante de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora ZULEMA DE FARFAN, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 88 de la Ley 1138.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2543-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.079/50.

Visto este expediente en que el Auxiliar 7° —Ordenanza de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, don Ramón Cayata solicita licencia por enfermedad,— atento al certificado médico que corre a fs. 2 y a lo informado por División de Personal con fecha 13 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédase veinte (20) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, y a partir del día 3 del mes en curso, al Auxiliar 7° —Ordenanza de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, don RAMON CAYATA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2544-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.037/50.

Visto este expediente en el cual la señorita Elvira Velarde Mors, solicita jubilación ordinaria en su carácter de Auxiliar de Dirección de la Escuela "B. Zorrilla" dependiente del H. Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 40-J. hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los requisitos exigidos por la Ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 del corriente mes, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 40-J. de fecha 6 del corriente mes y que corre a fojas 14 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones

nes y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1° — Acordar a la señorita ELVIRA VELARDE MORS, Auxiliar de Dirección de la Escuela "Benjamín Zorrilla", dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber básico de DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 260.86) MONEDA NACIONAL, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos 17.518/49 y 1783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos.

" 2° — Formular cargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.624.50) MONEDA NACIONAL, conforme al art. 23 de la ley 774, el que deberá amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2545-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.035/50.

Visto este expediente, en que la señorita Carmen Elvira Barni solicita jubilación ordinaria en el cargo de Profesora de Labores de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", dependiente del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 39 J hace lugar al beneficio solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones del artículo 35 de la Ley N° 774;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 de julio en curso, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la ya citada Ley;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 39-J. de fecha 6 de julio de 1950, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

" 1° — Acordar a doña CARMEN ELVIRA BARNI, profesora de labores de la escuela Domingo Faustino Sarmiento, dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber básico mensual de CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 191.53) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con los aumentos dispuestos por Ley 954 y Decretos Nos. 17.518/49 y 1.783/50.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2546-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.034/50.

Visto este expediente en el cual la señora María Martínez de Voyer, solicita jubilación ordinaria en su carácter de maestra de grado de la Escuela General Urquiza dependiente del H. Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 38-J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 del corriente mes, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 38-J., de fecha 6 del corriente mes y que corre a fojas 19 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1° — Acordar a doña MARTA MARTINEZ DE VOYER, maestra de grado de la Escuela General Urquiza, dependiente del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber básico mensual de DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 260.86) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con los aumentos dispuestos por Ley 954 y Decretos 17.518/49 y 1.783/50.

Art. 2° — Formular cargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.495.50) MONEDA NACIONAL, conforme el art. 23 de la Ley 774 el que deberá amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24°.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2547-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.036/50.

Visto este expediente en el cual la señora María Antonia Perotti de Quintana, solicita jubilación ordinaria en su carácter de Inspectora Seccional del H. Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 41-J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los requisitos exigidos por la Ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 del corriente mes, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 41-J., de fecha 6 del corriente mes y que corre a fojas 16 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1° — Acordar a doña MARIA ANTONIA PEROTTI DE QUINTANA, Inspectora Seccional del Consejo General de Educación, jubilación ordinaria con el haber básico mensual de TRESCIENTOS OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 308.12) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos 17518/49 y 1783/50, en la forma y condiciones establecidas en los mismos".

Art. 2° — Formular cargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.528.14) MONEDA NACIONAL, conforme al art. 23 de la Ley 774, el que deberá amortizarse en la forma dispuesta por el art. 24 de la misma".

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2548-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Expediente N° 11.060/50.

Visto que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto de \$ 88.20 m/n., importe correspondiente a la compra de un juego de camisetas de fútbol y una pelota con destino a la Escuela Nacional N° 48 de Tolombón; atento a lo informado por el Jefe administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el gasto de OCHENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 88.20) importe invertido por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la compra de los artículos que se detallan en factura que corre a fs. 2 con destino a la Escuela Nacional N° 48 de Tolombón, debiendo imputarse esta suma al Inciso a) Partida 1 "Adquisición y renovación de equipos, etc." de la distribución de los fondos aprobada mediante decreto N° 14.895 del 19/4/49.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2549-A.

Salta, Julio 20 de 1950.

Habiendo finalizado los trabajos de investigación encomendados al Oficial 3° (Sub-Contador) de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones, señor Oscar Vicente Alvarado, mediante decreto N° 1068,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 1068 de fecha 23 de marzo del corriente año, por el cual se autorizaba al Oficial 3° (Sub-Contador) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, señor OSCAR VICENTE ALVARADO, a prestar servicios en la Comisión Bicameral de Actividades Antiargentinas, quien deberá reintegrarse a sus funciones habituales en la repartición mencionada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Resolución N° 495-A.

Salta, Julio 22 de 1950.

Vistas las actuaciones sumariales que se cumplen en la Cámara de Alquileres en virtud de la denuncia formulada por don Maschamoul Masmoul contra el Auxiliar 6° (Habilitado Pagador) de esa repartición, don Victor G. Guzmán,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1° — Hasta tanto se dilucide la situación del Auxiliar 6° (Habilitado Pagador) de la Cámara de Alquileres, don VICTOR G. GUZMAN, en el sumario que se le instruye, suspéndese en sus funciones.

4° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6167 — EDICTO DE MINAS. — Expediente N° 1712—G. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideraron con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Alberto González Rioja, por mis propios derechos y por los de mi socia señora María I. de González Rioja en el expediente N° 1609 letra G. de pedimento de cateo en el departamento de Santa Victoria, ante Usía, me presento y expongo: Que habiéndose descubierto un yacimiento de mineral de plomo dentro de mi pedimento, vengo a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento, a los fines que la Ley determina. — La ubicación precisa de esta mina se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: To-

mando como punto de referencia P. R. el pueblo de Acoite, se dimen 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud y por último 450 metros al Oeste con lo que se llega al punto de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, punto de Extracción de la Muestra, que adjunto acompaño. — La mina llevará el nombre de "San Cayetano", siendo los propietarios del terreno la suc. de la señora Corina Aráoz de Campero. — Proveer de conformidad, será justicia. — Alberto González Rioja. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4", folios 37. — Neo. — Salta, febrero 1 de 1950. — Téngase por registrada la presente denuncia de descubrimiento. — Por presentado el Sr. Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su soña, su esposa, Sra. María I. de González Rioja y debiendo constituir domicilio dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo la que se denominará "San Cayetano" ubicada en el Departamento de Santa Victoria y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señábase los jueves de cada semana o siguiente día hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23[VII]1943 pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4° Ley 10.903. — Outes. Expediente N° 1712 — G-50. — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Santa Victoria. — Esta Sección, ha procedido a la ubicación del punto de descubrimiento en los planos de Registro Gálico de acuerdo a los datos indicados por los interesados en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — De acuerdo a dichos planos y datos, este punto queda situado dentro del cateo 1609 — G-48 concedidos a los solicitantes. — Dentro del radio de Cinco Kilómetros, no se encuentra ninguna mina tratándose por lo tanto, de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, de un descubrimiento de "Nuevo Mineral". — En el libro correspondiente, ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 305. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. H. H. Elias. — Salta, junio 14/1950. — Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Contestando la vista corrida a fojas 5 del expediente 1712 — G. Departamento de Minas, manifiesto conformidad con la ubicación efectuada. — Así mismo manifiesto que el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra desde la casa del Sr. Isaac López, 250 metros al Este más o menos. — Solicito del señor Juez imprimir al presente los trámites de ley, por mí y mi esposa. — Será justicia. — María Irigoyen de González Rioja. — En 30 de junio de 1950, se registro en el libro "Registro de Exploraciones N° 5" folios 233 al 235. — Neo. Salta, junio 30 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12[IX]44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del terreno Suc. de Corina Aráoz de Campero, debiendo los señores González denunciar el do-

micilio de los herederos de la misma. — Récordarse con el mapa minero: Junio 7 de 1950. H. H. Elias. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpá, por derecho propio, en el exp. N° 1727 "Z" de la mina de oro "LAGUNITA" a U. S. digo que contestó la vista ordenada a fs. 6 del informe de la Dirección de Minas y Geología de fs. 3 vifa. 5 de este expediente y manifiesto conformidad con el mismo y con la ubicación gráfica dada a esta mina; por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto y ordene el registro y publicación de esta manifestación de descubrimiento, todo conforme al art. 119 del Código de Minería. Será justicia. Fortunato Zerpá Salta, Junio 24 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, registré en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus abitaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1950, se registró en el libro "Registro" de Exploraciones N° 5" folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo en lo dispuesto por el Decreto 4563 del 12[IX]44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Estado Rep. Outes. En 27 de Junio de 1950, notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Remundín. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Neo. Escribano de Minas.

El domicilio de la Sucesión de Corina Aráoz de Campero, propietarios del terreno es la calle Mitre N° 356, de esta ciudad. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 14 de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 15 al 26/7/50.

N° 6164. — EDICTOS DE MINAS: — Exp. N° 1727. — "Z" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpá, por derecho propio, argentino, mayor de edad, minero, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Déan Funes 310, U. S. digo: Que en ejercicio del permiso de cateo N° 1657 de mi propiedad, he descubierto un yacimiento de oro en "SEPULTURAS" Departamento Los Andes, de esta Provincia; en consecuencia vengo a formular la presente manifestación de descubrimiento. El punto de extracción de la muestra que acompaño, está ubicado tomando como punto de referencia P. R. Sepultura; de donde se medirán 1.400 metros en dirección Oeste. El terreno es Fiscal y la mina llevará el nombre de "LAGUNITA". — Acompaño croquis en duplicado que indica el lugar de extracción de la muestra dentro del cateo 1657—"Z"; siendo el P. R. el centro del cementerio. Pido ordene registro, notificación, y, publicación, de conformidad al Código de Minería. Fortunato Zerpá. Recibido en Secretaría hoy quince de Mayo de 1950, siendo horas once. Neo. En 15 de Mayo de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4" folio 46. Neo. Salta, Mayo 15 de 1950. — Téngase por registrado el presente pedimento por presentado, parte y constituido domicilio. Por hecho la manifestación de descubrimiento de la mina de ORO, la que se denominará "LAGUNITA" ubicada en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señábase los jueves de cada semana o día siguiente, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estos autos a Dirección de Minas, con los duplicados y muestra presentada, a los efectos establecidos en el Art. 4° Ley 10.903. — C. R. Aranda Juez Interino. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de oro en el departamento de Los Andes. — Esta Sección de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, ha procedido a la ubicación del punto de extracción de la muestra en los planos de Registro Gráfico, quedando dicho punto dentro de la zona solicitada para cateo por el mismo interesado en expediente N° 1657 "Z" 1949, vigente a la fecha de esta manifestación de descubrimiento. — Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, tratándose de un nuevo mineral. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento, bajo el número 302. — Se acompaña croquis con-

cordante con el mapa minero: Junio 7 de 1950. H. H. Elias. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpá, por derecho propio, en el exp. N° 1727 "Z" de la mina de oro "LAGUNITA" a U. S. digo que contestó la vista ordenada a fs. 6 del informe de la Dirección de Minas y Geología de fs. 3 vifa. 5 de este expediente y manifiesto conformidad con el mismo y con la ubicación gráfica dada a esta mina; por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto y ordene el registro y publicación de esta manifestación de descubrimiento, todo conforme al art. 119 del Código de Minería. Será justicia. Fortunato Zerpá Salta, Junio 24 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, registré en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus abitaciones y proveídos, fecha, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1950, se registró en el libro "Registro" de Exploraciones N° 5" folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo en lo dispuesto por el Decreto 4563 del 12[IX]44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Estado Rep. Outes. En 27 de Junio de 1950, notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Remundín. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Neo. Escribano de Minas.

e) 14 al 25

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6192 — EDICTO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario Año del Libertador General San Martín. e) 22/7 al 29/8/50.

N° 6188. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO GRAN Y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN para que hagan valer sus derechos en un día. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6187. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Nordeste" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano-Sec. Año del Libertador General San Martín. e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6185 — EDICTO SUCESORIO Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de

doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponde.

Año del Libertador General San Martín, Salta, Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/7 al 28/8/50.

Nº 6181 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6180 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de friado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIÁN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

Nº 6171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 17/7 al 18/8/50.

Nº 6169 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15/7 al 22/8/50.

Nº 6165 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERA-

ZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14/7/50 al 22/8/50.

Nº 6162. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6161. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Santo. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e) 14/7/50 al 21/8/50

Nº 6160. — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6159. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6158 — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 6 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

Nº 6157 — SUCESORIO: — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Poz Propietario.

e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6153 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Sal-

ta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

Nº 6156 — SUCESORIO: — El señor Juez de la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6148 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6147 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, de julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6141 — EDICTO: — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Doña Tránsito Wenceslada Azogaray de Arias. —

Salta, 7 de julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6192 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6191 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6127 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMÓN ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano-Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6124 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBÁÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6119 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.

Salta, 4 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 5/7 al 8/8/50.

Nº 6118 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chilo. — Por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 3 de Julio de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 4/7 al 7/8/50.

Nº 6116 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, Junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6108 — SUCESORIO: — El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA CRUZ DE LQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6104 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6098 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OVANDO.

Edictos Diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6095. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ; Escribano-Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6094. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, a herederos y acreedores de RUFINA BAEBINA PADILLA DE VEGA y RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO Escribano-Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50

Nº 6085 — SUCESORIO: — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez Civil y Comercial, la Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO DIONISIO RUMI. — Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a herederos y acreedores de ANGEL RABUFETTI, por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 23 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6083 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Paz Propietario de Chicoana, don Juan V. Ramos, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Sabino Bugos, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Chicoana, Diciembre 14 de 1949.

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6082 — SUCESORIO: — El Juez de Paz de Chicoana cita a herederos y acreedores de FRANCISCA GUANTAY DE GATICA, por el término de 30 días, cuyo sucesorio declarase abierto. — Edictos en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente. — Chicoana, Diciembre 3 de 1949. —

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6081 — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de NESTOR JORGE por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 9 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6080 — **SUCESORIO:** — Sr. Juez cuarta nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BENITO o JOSE BENITO MEDINA". Salta, junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6079 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Arcoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUMELIA IBARGUREN DE TOLEDO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 21 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6078 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA DEL TRANSITO DIAZ o TRANSITO DIAZ DE TOSCANO. Salta, junio 19/1950. Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6077 — **SUCESORIO:** — Juez, Cuarta Nominación, Secretaría Zambrano, cita treinta días herederos y acreedores EUSTAQUIA LIZARRAGA DE PADILLA. Salta, junio 15/1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

N° 6075 — **SUCESORIO:** — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON F. BARBARAN. Salta, junio 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 28/7/50.

N° 6089 — **SUCESORIO:** — El Dr. Ernesto Michel, Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JOAQUIN FIERRO y de FRANCISCA ALZOGARAY DE FIERRO. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, mayo 20 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/6 al 27/7/50.

N° 6065 — **EDICTO:** — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los acreedores y herederos instituidos en testamento de doña APOLONIA o POLONIA MOTA vda. de SOSA doña Nicolasa Arias de Mustafá y don Fran-

cisco Servate. —

Salta, junio 12 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 21/6 al 26/7/50.

N° 6061 — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Arcoz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FRANCISCA CARLETO DE FORNACIARI y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma.

Salta, 16 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 19/6/50 al 25/7/50.

POSESION TREINTAÑAL

N° 6194 — **POSESION TREINTAÑAL:** — Carlos Dorio Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38-39-40-41, manzana 124 entre Caseros, España, General Paz y Coronel Suarez. — LIMITES y dimensiones: Norte, 42 metros con Ismael Martínez, Sud, 39 metros con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac Yudi; Oeste, calle General Paz 40 metros. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a hacerlos valer. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25/7 al 1º/9/50.

N° 6190 — **INFORME POSESORIO:** — Habiendo se presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber "La Hoyada", catastro N° 225, de 3 hs. y 8724 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque. Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud; 121,80 mts. al Este; y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Barrios; Este, con propiedad de sucesión Barrios y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; el Sr. Juez de la Instancia y Hija. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

N° 6182 — **POSESION TREINTAÑAL:** — Ante el Juzgado Civil y Comercial la Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Cafayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Diez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, julio 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 20/7 al 26/8/50.

N° 6156 — **EDICTO.** — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicita posesión treintañal de la cuarta parte del lote de terreno N° 22 manzana A del pueblo de Rosario de la Frontera, extensión 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, con lote 21; Sud, con la otra mitad del lote N° 22; Este, con lote N° 20; y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6155 — **FABRICIANO VAZQUEZ** solicita posesión treintañal: **Primero:** Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432,50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281,60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182,40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — **Segundo:** Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. **Límites y dimensiones:** Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6154 — **PETRONA ARJONA DE NOLAZCO** solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

Nº 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327.50 en el costado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Alkina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro Nº 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía; y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro Nº 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Muni-

cipalidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/7/50 al 7/8/50.

Nº 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Estebez, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosaura de Orozco; Sud, Calle Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste calle Rivadavia. — Salta, Mayo 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintañal sobre: Primero: una finquita en Loroahuasi, Cafayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condorí, hasta Río Alisar y Jesús Rueda; SUD: Río Loroahuasi y "La Bolsa" de José María Munizaga; ESTE: Nicodemo Condorí; OESTE: Laguna Secco o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Caiyate situado en intersección calles San Martín y Josefina Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefina Frías; el Sr. Juez de la Instancia 1ª Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a quienes invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.
Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6107 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUD: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia 1ª Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6103 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don Santiago Esquí ha solicitado, para él y sus

antecesores; posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10.74 metros de frente; 12 metros de contrafrente; 36.90 metros en el costado Norte; 37.11 metros en el costado Sud y que limita: Norte, Balbina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Ines Reston de Molina, Este, Herederos Leguizamón; Oeste, calle Alberdi. — En consecuencia cítase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Anlio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Caldéra, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29.50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53.50 m., quedando el martillo aludido en la parte Oeste de la propiedad. — Tiene por LIMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mismo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey, Este, con el río de La Caldéra; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro Nº 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y Jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
SALTA, 6 de junio de 1950.
CRISTIAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 26/6 al 31/7/50.

Nº 6060 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de 4ª Nominación se ha presentado Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en El Barrical, San Carlos: a) — Norte: callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo Sud: Herederos Acosta y Copa; Este: Callejón separa de Herederos Serrano y Oeste: los peticionantes. — b) — Callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: con los peticionantes y Herederos Acosta y Copa y Oeste: con los presentantes. c) — Norte: Callejón que separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López Este y Oeste: los peticionantes. — d) — Norte callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: Los presentantes y Oeste: Herederos Cisneros. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Junio

16 de 1950 Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Secretario
e) 19/6 al 25/7/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6097 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** — José María Saravia, por Manuel Medina. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos" "Tres Lomitas" "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, partido de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos fiscales SEGUNDA MERCED SAN VICENTE: Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Puerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6091. — **DESLINDE:** — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por don Serapio De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Cecilia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villadañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutierrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones practicarse por el agrimensur propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 26 de 1950.
ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario
e) 27/6 al 1/8/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6074. — **JUDICIAL**
Por MARIO FIGUEROA ECHAZU
De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y correspondiente a los autos "División de condominio — El Simbolar y Las Chacras— Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zeniteno, Félix Cantalicio, Santiago y Estanislao Ordoñez" El día 31 de JULIO de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en la Oficina de Remates Calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado, a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan, los si-

guientes inmuebles ubicados en el Partido de Acosta, Departamento de Guachipas, Provincia de Salta: A) Estancia denominada "El Simbolar" Partida Nº 393; Límites, Norte, herederos Ontiveros y Felipa Apaza de González, Sud herederos de Nemesio Ordoñez; Este Isabel Ontiveros de Vera y Oeste Herederos de Bolívar y Sajama. — **BASE DE VENTA** \$ 1.000. — o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — B) Estancia denominada "Las Chacras", Partida 309; Límites: Norte, herederos Ontiveros; Sud: Herederos de Loreto C. de Bolívar; Este: Daria Ordoñez y Oeste: Felipa Apaza de González y Herederos de Ramón Sajama. **BASE DE VENTA** \$ 3.566.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — **VENTA AD CORPUS.** — En el acto del remate se obrará el 30% a cuenta de la compra; publicaciones en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

M. FIGUEROA ECHAZU
Martillero
e) 23/6 al 28/7/50.

**Nº 6059 — JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI**

El 31 de Julio 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3ª Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Liendro, he de rematar con base de \$ 2.666.66 mfn. el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote Nº 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, Lote Nº 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Señala 25/o en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6177 — **EDICTO**

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente Nº 29.168, año 1950, caratulado: "ARTURO CASTILLO - Rectificación de Partidas", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, junio 30 de 1950. Y VISTOS: Estos autos por ratificación de partida de nacimiento del que RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal, FALLO: I. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Edmundo René, acta número cuatrocientos sesenta, celebrado en Campo Quijano, el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, corriente al folio sesenta y siete del tomo nueve, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y no "Parsira". — II. — Acta de nacimiento de Néstor Alverto, acta número seiscientos ochenta y nueve, celebrado en Campo Quijano el día siete de Setiembre de

mil novecientos treinta y cinco, corriente al folio ciento ochenta y siete, del tomo once, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y el segundo nombre del inscripto es "Alberio". — III. — Cópiese, notifíquese y librese oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. cuatro palabras testadas. No valen. CARLOS ROBERTO ARANDA".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. Salta, Julio 11 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
e) 19 al 27/7/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6193 — **PRIMER TESTIMONIO. - NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO. - ALPA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintium días del mes de julio de mil novecientos cincuenta; ante mí, Arturo Peñalba, escribano, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Carlos Venancio Paesani, casado en primeras nupcias con doña Graciela Ana Norton, argentino; don José Angelo, casado en primeras nupcias con doña Emma Rosa Alasia, italiano, y don Francisco Antonio Luccisano, casado en primeras nupcias con doña Antonia Mesonez, italiano; los tres mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados, respectivamente, en la calle Caseros número mil doscientos veinte y tres, en la calle Caseros número mil novecientos ochenta y dos y en la calle Caseros número mil novecientos treinta y dos, hábiles, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato formalizan por este acto en los siguientes términos: **Primero:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de propiedades inmuebles y especialmente de terrenos urbanos para la construcción de viviendas, pudiendo realizar cualquier otro acto de comercio que resolvieran de común acuerdo los socios. — **Segundo.** — La sociedad girará con la denominación de **ALPA - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por el término de cinco años contados desde hoy. — **Tercero.** — El asiento de la sociedad será en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Caseros número mil doscientos veinte y tres. — **Cuarto.** — El capital social se fija en la suma de **noventa mil pesos moneda nacional**, dividido en cuotas de un mil pesos y se suscribe e integró en su totalidad por los socios en la forma y proporción siguiente: por el señor Paesani, treinta mil pesos; veinte y tres mil setecientos cincuenta pesos en los inmuebles que luego se describirán y seis mil doscientos cincuenta pesos en dinero efectivo; por el señor Angelo, treinta mil pesos; veinte y cinco mil setecientos doce pesos en diversos materiales de construcción; dos mil seiscientos cincuenta pesos en equipo de obra y un mil seiscientos treinta y ocho pesos en dinero efectivo; y por el señor Luccisano, treinta mil pesos; veinte y cuatro mil novecientos catorce pesos cincuenta centavos en diversos materiales de construcción, dos mil ochocientos diez pesos en equipo de obra y dos mil doscientos setenta

y cinco pesos cincuenta centavos en dinero efectivo. El detalle de los aportes hechos en efectos constan en el inventario respectivo que autorizado por el contador don Dalmacio R. Gambetta se agrega a la presente firmado por los tres socios. **Los inmuebles aportados a la sociedad por el señor Paesani son los siguientes:** a) **Un lote de terreno** con todo lo en él clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle General Alvarado entre las calles Gorriti y General Paz, compuesto de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de don Cristóbal Cánaves; al Sud, con la calle General Alvarado; y al Este y al Oeste, con propiedad de don Cristóbal Cánaves. El lote descripto forma parte del inmueble individualizado en la nomenclatura catastral como parcela cuatro de la manzana siete, sección E, circunscripción primera, partida número novecientos cincuenta de la Capital. — **Título.** — Corresponde a don Carlos Venancio Paesani el lote de terreno descripto, por compra que hizo a don Cristóbal Cánaves, casado en primeras nupcias, según escritura otorgada con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta ante el suscrito escribano, la que se inscribió al folio trescientos cincuenta, asiento número uno del libro ciento cinco de Registro de Inmuebles de la Capital. — **Y b): Un lote de terreno** con todo lo en el mismo clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle General Alvarado entre las calles Gorriti y General Paz, compuesto de una extensión de nueve metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte y el Este, con propiedad de don Cristóbal Cánaves; al Sud, con la calle General Alvarado; y al Oeste, con propiedad de don Cristóbal Cánaves. — El lote de terreno descripto forma parte del inmueble individualizado en la nomenclatura catastral como parcela tres de la manzana siete, sección E, circunscripción primera, partida número cinco mil cuatrocientos diez y siete de la Capital. — **Título.** — Corresponde a don Carlos Venancio Paesani el lote de terreno descripto, por compra que hizo a don Cristóbal Cánaves, casado en primeras nupcias, con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta según escritura otorgada ante el suscrito escribano, la que se inscribió al folio veinte y dos, asiento número uno, del libro ciento nueve de Registro de Inmuebles de la Capital. — **Certificados.** — por el certificado número tres mil cuatrocientos ochenta y siete de fecha dieciocho del corriente de Dirección General de Inmuebles, que se agrega a la presente y por los de Dirección General de Rentas; Receptoría Municipal y Administración de Obras Sanitarias de la Nación agregados a las escrituras números ciento tres y ciento dos de este protocolo, se acredita que don Carlos Venancio Paesani no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que los inmuebles descriptos, inscriptos a su nombre, no reconocen ningún gravamen, ni han sufrido alteraciones en el dominio, teniendo pagados: la contribución territorial y los servicios de alumbrado y lin-

pieza por todo el año en curso y los servicios de aguas corrientes y cloacas hasta el treinta de junio último, encontrándose situados en cuadra no pavimentada. — En consecuencia, el señor Paesani transfiere a la sociedad que se constituye por este acto, todos los derechos de posesión y dominio que le corresponden en los inmuebles descriptos, obligándose a responder con arreglo a derecho. — **Quinto.** — La sociedad será administrada por los tres socios, como Gerente, quienes tendrán indistintamente su representación y el uso de la firma social en todos sus actos. — Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa podrán: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones, y precios y suscribir las escrituras respectivas: otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar oblatones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquiera clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administración. — **Sexto.** — Por lo menos una vez cada seis meses los socios se reunirán en Junta para resolver la orientación general de los negocios de la sociedad y fijar las directivas de los mismos. — De las resoluciones que se adopten se levantará un acta en el libro respectivo que deberá llevar la sociedad. **Séptimo.** — Todos los años en el mes de diciembre se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad, cuyo balance, una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. — Si el balance no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación, se entenderá que los socios aprueban el mismo. — **Octavo.** — De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital. — **Noveno.** — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporciones iguales, soportándose las pérdidas en igual forma. — **Décimo.** — Los socios señores Angelo y Lucisano están obligados a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades; esto

prohibición no rige para el señor Paesani, quien podrá prestar o no sus servicios a la sociedad en la forma que estime conveniente. Como consecuencia de la obligación impuesta a los señores Angelo y Lucisano, éstos gozarán de una asignación mensual, en carácter de sueldo, de quinientos pesos moneda nacional cada uno, con imputación a la cuenta de gastos generales. — **Décimoprimer.** — Si los socios no retiraran las utilidades correspondientes a cada ejercicio, ellas serán acreditadas a sus respectivas cuentas personales y gozarán de un interés del ocho por ciento anual en caso de que la sociedad, previo acuerdo de los socios, resolviera su utilización para la evolución financiera de la misma. **Décimo segundo.** — En cualquier caso que conviniere los socios la disolución de la sociedad, procederán a su liquidación y división en la forma y modo que ellos mismos determinen en cuanto no contrarien las disposiciones legales vigentes. — **Décimo tercero.** — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad en la forma que conviniere los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido. — **Décimo cuarto.** — Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. — En caso de que los árbitros no se pusieran de acuerdo para laudar, la cuestión en litigio será sometida a la decisión de la justicia provincial. — **Décimo quinto.** — En todo cuanto no esté expresamente dispuesto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio con relación a su objeto. — Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan con arreglo a derecho. — Por el certificado de Dirección General de Inmuebles, antes referido, se justifica que los contratantes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. — En constancia, leída y ratificada, la firman, como acostumbra a hacerlo, por ante mí y los testigos don Emilio Díaz y doña Julia Torres, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. — Esta escritura redactada en cinco sellos notariales números: del catorce mil ciento ochenta y siete al catorce mil ciento noventa y uno, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio setecientos ocho, doy fé. — Entre líneas: con provisión de fondos o en descubierto: Vale. — Testado: necesarias. — No vale. — C. V. PAESANI. — JOSE ANGELO. — FRANCISCO ANTONIO LUCISANO. — Tgo: Emilio Díaz. Tgo: Julia Torres. — Ante mí: A. PEÑALVA. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez a mi cargo, doy fé. — Para ALPA—Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso numerados sucesivamente del mil cuatrocientos setenta y ocho al mil cuatrocientos setenta y

dos, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e) 25 al 29/7/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6125 — CITACION: — Carlos Roberto Aranda, Juez Civil y Comercial 1a. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Señores Elena, Sixta Clara, Carmen Florencia y Angéla Victoria Echenique y María Echenique de Arias; Pedro Nolasco, Pedro José, Arturo, Raimundo, Tomasa y Mercedes Echenique, a sus herederos o sucesores en el dominio, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio por división de condominio de la finca Los Noques, situada en Campo Santo, promovido por D. Bartolomé López, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor (art. 90 del C. de P.). — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificación en Secretaría. — Salta, Junio 28 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 6 al 28/7/50.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 6185 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO
Se comunica a terceros en general que el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472 transferirá a favor de los señores MARTIN TEJERINA y JULIO MARTINEZ, con domicilio en la calle Florida 125, el taller de vulcanización ubicado en esta ciudad en la calle Florida 125, libre de todo pasivo. Para las oposiciones de ley (11.867) en el domicilio de los adquirentes.

Salta, Julio de 1950.
PEDRO RUIZ LOPEZ — MARTIN TEJERINA
JULIO MARTINEZ
e) 21 al 26/7/50.

Nº 6184 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO
Se comunica a terceros en general que se gestiona la transferencia del negocio de posada denominado "El Globo", instalado en esta ciudad en la calle Zavala 403, esq. Córdoba, transferencia que otorgará el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472, a favor del señor IGNACIO DIEZ, domiciliado en la Avenida Chile 1.596, ambos de esta ciudad. A los fines de las oposiciones de la ley 11.867, se fija el domicilio del adquirente. No existe pasivo ni gravamen.

Salta, Julio de 1950.
IGNACIO DIEZ, PEDRO RUIZ LOPEZ
e) 21 al 26/7/50.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Nº 6181 —
Se ha presentado para su registro un Contrato en virtud del cual el señor Roberto Díaz, miembro integrante de la sociedad "Carmagnola y Compañía", cede la totalidad de sus derechos y acciones en la misma al socio señor Juan Carmagnola, continuando girando la sociedad bajo la misma razón social e integrada por los socios señores Abraham Yazile y Juan Carmagnola. — Lo que el suscripto Secretario hace saber por edictos a publicarse en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 21 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6195 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Michel Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17 o/o de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonie, 6 Has. 5.000 m2. de su propiedad "Fracción Finca Betania", ubicada en departamento Güemes, con turno de quince horas semanales durante estiaje.

Salta, 24 de Julio de 1950.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 25/7 al 10/8/50.

Nº 6189. — EDICTO CITATORIO: — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GOMEZ HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 12 litros segundo, proveniente del Río Colorado, 24,57 hectáreas de su propiedad "Lote 12 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 20 de Julio de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 21/7 al 7/8/50.

Nº 6188 — EDICTO:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente Nº 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma.

Por Resolución Nº 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo, a derivar del río Arenales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble. La presente publicación vence el día 1º de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 15/7 al 1º/8/50.

Nº 6130 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta los Señores Domingo Saravia, María, Frías de Saravia, Mercedes Frías de Vidal Güemes y Daniel Frías solicitando en expediente Nº 13020/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el departamento de Guachi-

pas, catastro 393. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del arroyo El Molino equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de setenta hectáreas, siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del arroyo El Molino. —

La presente publicación vence el día 24 de Julio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 6 de Julio de 1950.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 7 al 24/7/1950.

ASAMBLEAS

Nº 6186 — ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE TARTAGAL

De acuerdo por segunda vez dictaminado por la Comisión Directiva, convócase y citase a todos los asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestra sede social el día seis de agosto de 1950 a las 10. 10.30 y 11. — horas, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación de Actas.
- 2º Rendición de cuentas.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.

Rogamos puntual asistencia.

HUMBERTO ROSSETTI
Secretario

FRANCISCO GAMMARELLO
Presidente

Nota: Haga favor remitir nota de gastos a Sociedad Italiana de Tartagal, Rivadavia 227.

Saludamos a usted atentamente.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR